

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29587** *CONSTRUCCIONES ALEJUMER, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 102/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Construcciones Alejumer, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74118993, sobre cantidad, se ha dictado el día 9 de septiembre de 2010 Decreto por el que se declara al ejecutado Construcciones Alejumer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.181,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070811-1